

RESOLUCIÓN DEL 15 DE ENERO DEL 2015 DEL DIRECTOR DEL CENTRO ARAGONÉS DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UN LISTADO PRIORIZADO PARA LA TUTORIZACIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE AULARAGÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Con fecha 19 de Septiembre de 2014 se publica en la web del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (www.catedu.es) la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización de los cursos de formación del profesorado de Aularagón en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 7 de Noviembre de 2014 se publica la resolución provisional, indicando las puntuaciones obtenidas.

Con fecha 20 de Noviembre de 2014 se publica la resolución definitiva y el listado priorizado de candidatos con indicación de la publicación obtenida.

La comisión de valoración reunida el 15 de Enero de 2015, revisa las alegaciones recibidas hasta la fecha, y eleva propuesta de resolución de las alegaciones presentadas al Director del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación. Por lo tanto hace público:

1. Resolución de las alegaciones presentadas. **Anexo I.**

Firmado en Alcorisa el 15 de Enero de 2015



El director del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

Fdo. Javier Quintana Peiró

ANEXO I RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

DNI	Resolución	Observaciones
18032868V	Estimada	Se le asigna la puntuación A1 0.5 puntos, por lo tanto la puntuación total pasa de 3.4 a 3.9
17218097K	Desestimada	Los apartados B2 y B3 se han valorado los cursos que en su totalidad guardan relación con el curso a tutorizar. No se han valorado los cursos que parcialmente guardan alguna relación. El apartado B5 el curso Secundaria: Matemáticas con las TIC fue coautor, y el curso de Matemáticas con las TIC fue una remodelación al 50%, por lo que se le ha baremado correctamente.
17757617F	Desestimada	Atendiendo al punto 2 apartado tercero de la convocatoria, no presentó la documentación exigida en el plazo establecido.
29128133J	Desestimada	Los títulos de profesor de Piano y profesor de Solfeo no son títulos universitarios. La valoración del concurso oposición del 2003 la interpretamos errónea.
29133212D	Desestimada	se han valorado los cursos que en su totalidad guardan relación con el curso a tutorizar. No se han valorado los cursos que parcialmente guardan alguna relación.